



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA
CIENCIA DE FRONTERA 2024

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conahcyt.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LÍMITE	OBJETIVOS	REQUISITOS I						
<p>El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a través de la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica, convoca a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centros Públicos) y en general a Instituciones federales y estatales del sector público que cuenten con una constancia de inscripción o preinscripción en el Conahcyt1, y que desarrollen actividades de investigación en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a presentar propuestas encaminadas a generar conocimiento de frontera..</p> <p>El formato electrónico de la solicitud estará disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://convocatorias.conahcyt.mx</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p> <p>a) El formato de la solicitud debidamente requisitado b) Protocolo de investigación c) Documento probatorio de la edad de la o el Responsable Técnico, y en caso de aplicar, de la o el Investigador colaborador (para la modalidad INVESTIGADORES JÓVENES) d) Documento probatorio del grado de doctorado (acta de examen de grado, título o cédula profesional), o de su pertenencia al SNI, de la o el Responsable Técnico en caso de aplicar, de la o el Investigador colaborador.</p> <p>Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>✓ Brindar el apoyo institucional requerido para el adecuado desarrollo de la investigación y poner a disposición de la o el Responsable Técnico la infraestructura existente, requerida para la realización de la propuesta.</p> <p>✓ Que hay congruencia entre la propuesta y la(s) línea(s) de generación del conocimiento, o su equivalente, identificadas en el plan de desarrollo de la Institución.</p> <p>✓ Que el equipo autorizado (que formará parte del activo institucional) quedará a disposición para ser utilizado por el personal académico adscrito a la Institución o al Programa Investigadoras e Investigadores por México del Conahcyt, y las y los estudiantes participantes del proyecto, y será de uso general para otras y otros profesores, investigadores y personal calificado de la Institución.</p> <p>✓ Designar a una o a un Responsable Administrativo.</p> <p>✓ Que la propuesta que se presenta no tiene o ha tenido financiamiento de un programa, Convocatoria o convenio con el Conahcyt.</p> <p>✓ Que conoce la normativa que rige al proyecto en su parte técnica y administrativa.</p> <p>En la fecha límite:</p> <p>08 DE DICIEMBRE DE 2023</p>	<p>APERTURA DEL SISTEMA PARA CAPTURA DE SOLICITUDES</p> <p>27-NOV-2023</p> <p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>15-DIC-2023</p> <p>a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.</p> <p>RESULTADOS</p> <p>A PARTIR DEL 15-ABR-2024</p> <p>Bajo ningún supuesto se aceptarán propuestas posteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria. Por favor, tome sus precauciones verificando que fue enviada la propuesta, acompañada de toda la documentación solicitada y de acuerdo con los requisitos indispensables de participación.</p> <p>Solo serán consideradas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que cumplan con toda la documentación y requisitos establecidos en esta Convocatoria.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Con base en el Objetivo prioritario 4 del Programa Institucional 2020-2024, la finalidad de esta Convocatoria es apoyar proyectos de todas las disciplinas, presentados por investigadoras e investigadores jóvenes, que tengan posibilidad de avanzar las fronteras del conocimiento, con una visión a largo plazo, abordando retos, preguntas o problemas de una manera no convencional, es decir innovadora, original, que contribuyan a la generación de conocimiento original y de frontera, bajo parámetros de competencia internacional para incidir en el bienestar de la población y el medio ambiente.</p> <p>OBJETIVOS PARTICULARES:</p> <p>I. Apoyar con recursos económicos a las y los investigadores jóvenes de México para que desarrollen proyectos, que resulten en avances conceptuales del saber científico. Los resultados de dichos proyectos deberán contribuir a la generación de conocimiento original y de frontera, y/o al cambio en el entendimiento de conceptos científicos existentes, en cualquier campo de la ciencia (incluyendo disciplinas de las humanidades, ciencias sociales, ciencias químico-biológicas o físico-matemáticas, entre otras), bajo parámetros de competencia internacional.</p> <p>II. Promover proyectos de investigación científica que aborden cuestiones sobre las que existe alguna controversia en la comunidad científica del ámbito en el que se desarrolla; y/o que abordan cuestiones de difícil respuesta, al menos con las aproximaciones metodológicas actuales y, por tanto, utilizando metodologías y conceptos atípicos o novedosos en su ámbito de conocimiento.</p> <p>III. Incentivar aproximaciones a retos, preguntas o problemas de investigación de una manera no convencional, es decir innovadora, original, lo que potencialmente resulta en descubrimientos en las fronteras del conocimiento. En el mediano o largo plazo los resultados de dichos proyectos, tendrán un impacto en nuestra sociedad y cultura, y darán lugar al inicio de nuevos campos de investigación.</p> <p>IV. Favorecer un financiamiento que promueva la colaboración entre las y los investigadores jóvenes o consolidados, con habilidades, conocimientos, experiencia e infraestructuras complementarias, así como la formación de nuevos grupos de investigación capaces de emprender un ejercicio independiente, con el compromiso de contribuir a la apropiación social del conocimiento.</p>	<p>1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN</p> <p>1.1 Las Instituciones de las y los proponentes, deberán contar con constancia de inscripción o preinscripción en el Conahcyt1, la cual deberá estar actualizada. Se dará preferencia a entidades públicas.</p> <p>1.2 La o el investigador que registre y envíe la solicitud, fungirá como Responsable Técnico de la propuesta Para las y los investigadores jóvenes, a la fecha de publicación de la Convocatoria, los varones deberán contar con hasta 40 años de edad y las mujeres con hasta 43 años de edad. Deberán presentar un documento probatorio de la edad: CURP, credencial del INE, pasaporte o acta de nacimiento. No se aceptará ningún otro tipo de documento.</p> <p>1.3 La o el investigador proponente deberá presentar un documento probatorio del grado de doctorado (acta de examen de grado, título o cédula profesional) o de su pertenencia al SNI. En caso de presentar un documento expedido por alguna institución extranjera, éste deberá estar traducido y apostillado.</p> <p>1.4 La o el proponente podrá incluir una investigadora o un investigador colaborador, quien deberá contar con el grado de doctorado y/o pertenecer al SNI, estar adscrito a alguna institución nacional que cuente con registro o pre-registro en el Conahcyt o pertenecer al programa Investigadoras e Investigadores por México. A la fecha de publicación de la Convocatoria, los varones deberán contar con hasta 40 años y las mujeres con hasta 43 años. Es recomendable que la o el proponente y, en su caso, la o el investigador colaborador pertenezcan a instituciones diferentes, o bien, a dependencias o unidades académicas diferentes de la misma institución.</p> <p>1.5 La o el investigador proponente no podrá presentarse como Responsable Técnico de más de una propuesta, ni como investigador colaborador de otra propuesta.</p> <p>1.6 La o el investigador colaborador no podrá presentarse como Responsable Técnico ni como colaborador de otra propuesta.</p> <p>1.7 La o el investigador proponente, así como la o el investigador colaborador, a la fecha de cierre de la Convocatoria, no deberán tener a su cargo un proyecto con apoyo vigente de Conahcyt, como Responsable Técnico, como Corresponsable Técnico, ni como investigador colaborador.</p> <p>1.8 Las solicitudes de apoyo que se presenten deberán sujetarse a los procedimientos de evaluación, selección y aprobación determinados en la presente Convocatoria y sus TDR. La Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección de Ciencia de Frontera, se reserva el derecho de hacer un análisis de pertinencia de las propuestas de investigación.</p> <p>1.9 Es de esperar que, en el mediano o largo plazo, los resultados de las propuestas de investigación plasmadas en las solicitudes, tengan un impacto en nuestra sociedad y cultura e inclusive puedan dar lugar al inicio de nuevos campos de investigación.</p> <p>1.10 La o el investigador proponente no deberá incurrir en duplicidad de la propuesta en otros Programas o Convocatorias del Conahcyt.</p> <p>1.11 Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con el numeral 3.2 de los TDR, dejando muy claros los antecedentes y enfoques, así como las razones por las que el proyecto planteado contribuiría a la generación de conocimiento original y de frontera; haciendo explícito cómo el proyecto contribuiría al fortalecimiento, consolidación y expansión de las capacidades científico-tecnológicas, así como a la formación de nuevos investigadores y la apropiación social del conocimiento. Es indispensable apegarse a las actividades y fechas indicadas en el Calendario (numeral 2).</p> <p>1.12 Las solicitudes deberán ir acompañadas de una Carta Oficial de Postulación firmada electrónicamente por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su calidad de Representante Legal de la Institución de adscripción de la o el proponente, de conformidad con los TDR que forman parte de esta Convocatoria, y en el formato establecido en el sistema de gestión de solicitudes de apoyo del Conahcyt, específico para esta Convocatoria</p> <p>Una vez enviada la propuesta, no será posible modificarla.</p> <p>La omisión de cualquiera de los requisitos previamente descritos en la Convocatoria y sus TDR implica que la propuesta no será evaluada.</p> <p>2. MODALIDADES, MONTOS Y DURACIÓN DE LOS APOYOS</p> <p>Las propuestas de investigación presentadas deberán abordar cuestiones sobre las que exista alguna controversia entre la comunidad científica, cuestiones de difícil respuesta con las aproximaciones metodológicas actuales y/o utilizar metodologías no convencionales o novedosas en su ámbito de conocimiento. Asimismo, deberán mostrar claramente su aporte al avance de la frontera del conocimiento en cualquier área.</p> <p>Las propuestas a presentar podrán ser de dos tipos:</p> <p>1. INVESTIGADORES JÓVENES: Propuestas presentadas por las y los investigadores que inician su carrera académica o científica en alguna institución inscrita o preinscrita en el Conahcyt. A la fecha de publicación de la Convocatoria, los varones deberán contar con hasta 40 años de edad y las mujeres con hasta 43 años de edad.</p> <p>2. INVESTIGADORES CONSOLIDADOS: Propuestas presentadas por las y los investigadores consolidados, adscritos en alguna institución inscrita o preinscrita en el Conahcyt, cuya producción científica y experiencia en formación de recursos humanos sean de reconocido prestigio nacional e internacional o por investigadores que no pueden ser considerados como Investigador Joven, pero que demuestran un desarrollo científico independiente y de calidad.</p> <p>Para cada propuesta, el monto máximo será de hasta \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), divididos por partes iguales, en tres Etapas. Se entregará un plan de trabajo y presupuesto para cada Etapa, la cual se desarrollará a lo largo del año fiscal correspondiente.</p> <p>Con el objetivo de fomentar el fortalecimiento y la descentralización de la ciencia en nuestro país, en el caso de propuestas de Instituciones de gran envergadura, asentadas en ciudades con una importante infraestructura y comunidad científica, se dará prioridad a aquellas propuestas de colaboración con Instituciones académicas capaces de enriquecer la investigación planteada, ubicadas en Estados de la República que presentan limitaciones en infraestructura y/o en la comunidad científica. También, se dará prioridad a propuestas que incorporen colaboraciones con mayor diversidad Institucional (por ejemplo: Universidad Pública-Centro Público de Investigación, Instituto Tecnológico-Instituto de Salud, etc.).</p> <p>La colaboración con instituciones del extranjero es deseable, sin embargo, se dará prioridad a aquellas propuestas que favorezcan la colaboración con Instituciones nacionales.</p> <p>No será posible transferir recursos a Instituciones del extranjero.</p> <p>• Todas las propuestas deberán considerar su desarrollo en 3 Etapas, a llevarse a cabo en los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, apegándose a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1255 1453 1942 1502"> <thead> <tr> <th>Apoyo máximo por Etapa</th> <th>Ministraciones</th> <th>Plan de trabajo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$500,000.00</td> <td>3</td> <td>Uno por cada etapa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es muy importante que, al presentar una propuesta, tome en cuenta que esta Convocatoria es financiada con recursos fiscales que deben comprarse al 30 de noviembre de cada año. El recurso no ejercido en el tiempo establecido deberá ser devuelto a la Tesorería de la Federación y no se podrá recuperar.</p>	Apoyo máximo por Etapa	Ministraciones	Plan de trabajo	\$500,000.00	3	Uno por cada etapa
Apoyo máximo por Etapa	Ministraciones	Plan de trabajo							
\$500,000.00	3	Uno por cada etapa							

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA
CIENCIA DE FRONTERA 2024

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conahcyt.mx

Table with 3 columns: CONVOCATORIA, ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, and REQUISITOS II. It details the call for proposals, eligible areas (e.g., Physical-Mathematics, Biology, Medicine), financial rules, and application requirements for the 2024 Frontier Science call.

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvd@cic.unam.mx